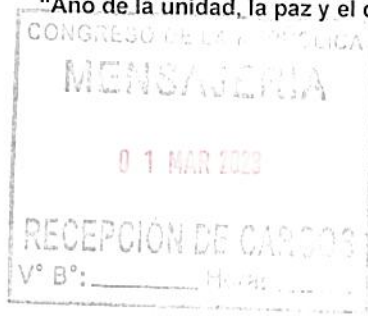




"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Lima, 23 ENE 2023

Oficio N° 0418-2022-2023-ADP-R/CR



Doctora
YESSICA MAGALY PÉREZ ALTAMIRANO
 Coordinadora del Módulo Defensorial de Andahuaylas
 Av. Pedro Casafrañca 436
Andahuaylas-Apurímac

Me dirijo a usted, de conformidad con lo establecido en el artículo 87° del Reglamento del Congreso de la República, para reiterarle el pedido de información formulado por el señor congresista Paul Silvio Gutiérrez Ticona mediante Oficio N° 0684-2022-2023-PSGT-CR, cuya copia adjunto. Este pedido fue recibido en la Defensoría del Pueblo el 16 de diciembre de 2022 y no ha sido atendido hasta la fecha, no obstante haber transcurrido más de quince días de su recepción.

Con el fin de evitar la continuación del procedimiento señalado en el párrafo segundo del artículo 87° del Reglamento del Congreso, le solicito enviarnos su respuesta en un plazo que no exceda de 7 días útiles, de acuerdo a la precitada norma reglamentaria, que se transcribe a continuación: *"El pedido se hace por escrito fundamentado y preciso. (...) Si dentro de los quince días posteriores el Ministro no responde, la Mesa Directiva procede a la reiteración del pedido. Transcurridos siete días después de la reiteración, el Ministro o el funcionario requerido está obligado a responder personalmente, según corresponda y lo determine el Consejo Directivo, ante el Pleno o ante la comisión ordinaria, vinculada con el asunto motivo del pedido. (...)".*

Atentamente,

MARATHA LUPE MOYANO DELGADO
 Primera Vicepresidenta
 CONGRESO DE LA REPUBLICA

2023 FEB 20 03:46
 RECIBIDO
 CONGRESO DE LA REPUBLICA
 MENSAJERIA

COORDINADORA MÓDULO DEFE. C43Pe
 AV PEDRO CASAFRANCA 436

ANDAHUAYLAS - ANDAHUAYLAS

JVCH/mcvd
 Registro 00971-2022

